

Fol
371512
2

17539
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CALENDARIO
ADMINISTRATIVO Y ESCOLAR

TERCERA EDICIÓN
AMPLIADA CON UN RESUMEN
DE
EFEMÉRIDES

BUENOS AIRES

1921

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

INV	01453
SIG	F811 371.51
LIE	2

CALENDARIO
ADMINISTRATIVO Y ESCOLAR

TERCERA EDICIÓN
AMPLIADA CON UN RESUMEN
DE
EFEMÉRIDES

BUENOS AIRES
1921

Calendario Administrativo y Escolar

RESOLUCION

Buenos Aires, febrero 26 de 1920.

En la fecha se resuelve:

Confeccionar un Calendario administrativo y escolar en el cual se hará constar, día por día, las fechas determinadas por las leyes, decretos, reglamentos y resoluciones, referentes a la instrucción primaria, a fin de facilitar su mejor cumplimiento al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación.

ANGEL GALLARDO. — *A. Cousandier.*

ENERO

En el mes de Enero las direcciones de escuelas y Jefes de oficinas remiten a Dirección Administrativa (Contralor) una planilla con las alteraciones habidas en el inventario al 31 de Diciembre del año anterior. (Art. 59 del reglamento de Dirección Administrativa). Las escuelas, oficinas y dependencias del Consejo remiten a Dirección Administrativa el inventario general cada cuatro años. (Art. 55 del mismo reglamento).

- 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
- 1 Suministros recibirá los pedidos de materiales escolares que formulan los Consejos de Educación de Provincias, para el año subsiguiente, a fin de incluirlos en la licitación general.
- 2 Se inicia en los CC. EE. la expedición de matrículas para los alumnos que han de recibir instrucción en las escuelas particulares o en sus domicilios.
- 2 Se inicia en Estadística la inscripción de maestros aspirantes a puestos.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.

Nota.—Los plazos que vencen en días de fiesta deben considerarse postergados para el primer día hábil siguiente.

- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan la planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva el expediente con el resultado de las adjudicaciones de vitualla para las escuelas de niños débiles durante los meses de enero y febrero.
- 5 Los Consejos Escolares remiten a Estadística la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación. (Art. 34, inciso "j" del reglamento interno).
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 La Intendencia pide uniformes de invierno y calzado para los ordenanzas de la Repartición.
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 10 La Asociación Pro Maestros de Escuela eleva los informes y balances del trimestre anterior, conforme con lo resuelto por el H. Consejo el 20 de Junio de 1918 y el 17 de Mayo de 1920.
- 10 Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 Inspección General de Provincias remite a Contaduría la planilla de descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles en el mes anterior.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Resolución Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).

- 15 El D. Administrativo eleva el informe correspondiente al trimestre anterior, sobre el estado de las oficinas a su cargo, adquisición y provisión de material escolar, monto de las cuentas pendientes, fondos disponibles, etc., de conformidad con las resoluciones de 17 de Diciembre de 1919, Exp. 9523-D|918, de 17 de Mayo de 1920 y 7 de Marzo de 1921. (Exp. 1570-D.).
- 15 Secretaria comunica a El Monitor de la Educación Común las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efectos de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).
- 15 Vence el plazo para que los Inspectores Seccionales de Provincias remitan las propuestas de confirmaciones de maestros en condiciones y con antigüedad reglamentaria, cumplida en el periodo del 30 de Junio al 31 de Diciembre de cada año.
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matrícula, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", artículo 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 Los Inspectores de Territorios y Provincias elevan todas las licencias.
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 Los vendedores entregan los textos para la provisión a las escuelas de la Capital, nocturnas y militares (Resolución marzo 30 de 1921).
- 16 Se inicia en la Inspección Técnica General la recepción de solicitudes de exámenes libres.
- 20 Suministros eleva la relación de los materiales escolares que deberán licitarse para atender la provisión a las escuelas y Consejos de Educación de Provincias en el año subsiguiente.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse, (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y C. Escolares.
- 25 Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. de 27 de diciembre de 1920).
- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).

- 26 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
 - 28 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6º, 11º, 12º, 13º, 18º, y 19º.
 - 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencia.
 - 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
 - 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "1" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- Fin de cada mes. — La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.

FEBRERO

- 1 Las direcciones de las Escuelas de Niños Débiles remiten al Inspector Administrativo los pedidos de vitualla para los meses de marzo, abril y mayo.
- 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).
- 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
- 1 Se inicia en los CC. EE. la inscripción de maestros aspirantes a puestos.
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.
- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan una planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 5 Los Consejos Escolares remiten a Estadística la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller, en el mes anterior.
- 5 La Dirección Administrativa eleva el cálculo de los muebles y material de carpintería que se necesitará el año siguiente y el pliego de condiciones para el llamado a licitación. (Resol. 2 de agosto 1920).
- 5 El Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles presenta al Director Administrativo los pedidos de vitualla, para los estable-

cimientos de su dependencia, durante los meses de marzo, abril y mayo.

- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 6 Vence el plazo para la presentación de solicitudes de exámenes libres en la Inspección Técnica General.
- 10 Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles durante el mes anterior.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 15 Secretaría comunica a "El Monitor de la Educación Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).
- 15 Se llama a licitación pública por 30 días para la provisión general de artículos de carpintería y mueblería necesarios en el año siguiente. (Resolución 28 de Julio de 1920.—Exp. 7286-D).
- 15 Suministros propone la impresión de planillas de pedidos de útiles para las oficinas, para el año subsiguiente.
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.

- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 Los jefes elevan el proyecto de presupuesto de sus oficinas para el año siguiente.
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 Dirección Administrativa eleva el cálculo de recursos para la confección del presupuesto. (Art. 10, inciso 23 del reglamento de la Dirección, aprobado por el H. C. el 7 de Marzo de 1921).
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 15 Las oficinas elevan la memoria correspondiente al año anterior.
- 16 Exámenes libres en la Capital.
- 20 El personal de las escuelas de la Capital, recorre las manzanas a su cargo a los efectos de anotar el nombre de los nuevos niños del barrio, tachando los que hayan dejado de pertenecer a su radio.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 24 Presentación de todo el personal a las escuelas.
- 24 Se inicia en los locales de las escuelas la matriculación de los alumnos, trabajo a cargo del Director de la escuela y del personal que éste designe.
- 25 Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. de 27 de diciembre de 1920).
- 25 Vence el plazo para presentar pedidos de justificación de inasistencias del personal administrativo, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.
- 25 La Dirección Administrativa, con intervención del Inspector Administrativo de escuelas para niños débiles realiza la licitación privada para proveer de vitualla a esas escuelas durante los meses de marzo, abril y mayo.
- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 28 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de todos los CC. EE.
- 28 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.

- 28 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan los pedidos de licencias.
- 28 Estadística eleva nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.
- 28 Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 28 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).

Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.

MARZO

En el mes de marzo.—El personal de las escuelas con vacaciones de verano realiza la ceremonia de apertura del curso y renovación del voto profesional. (Resol. de 8 de noviembre de 1920. Expediente 13117-P). En las escuelas de la Capital Federal las clases se inician el primer lunes del mes, con horario de verano. (Art. 1º—Página 175—Digesto 1920).

- 1 El 1º de marzo, o antes si lo considera conveniente, la Secretaría remite al Archivo los libros y documentos del año anterior que deben conservarse.
- 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).
- 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
- 1 Los directores de escuelas de la Capital, rinden cuenta al C. E. de las matriculas expedidas. En lo sucesivo la rendición de cuentas se hace quincenalmente.
- 1 Comienzo de los cursos nocturnos de adultos en los Territorios.
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 1 Suministros de cuenta de los artículos de consumo enviados a las escuelas sin obtener acuse de recibo. (Inciso "t", art. 79 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 1 al 5.—Los directores de escuelas remiten a la Oficina de Obligación Escolar y Multas las planillas de alumnos inscriptos.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.
- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan la planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.

- 5 La Dirección Administrativa eleva el expediente con el resultado de las adjudicaciones hechas, para la provisión de vitualla a las escuelas de niños débiles durante los meses de marzo, abril y mayo.
- 5 Los Consejos Escolares remiten a Estadística la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de inasistencias del mes anterior.—Este día el director de la escuela los eleva al C. E.
- 9 Homenaje en las escuelas a los niños heroicos.
- 10 Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles durante el mes anterior.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 Vence el plazo para que los CC. EE. remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencias del personal.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 15 Dirección Administrativa y Estadística elevan los datos para el mensaje del Excmo. señor Presidente de la Nación y memoria del Ministerio de J. e I. Pública.
- 15 Secretaría comunica a "El Monitor de la Educación Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).

- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 15 Vence el plazo para que los directores infantiles y elementales manifiesten por nota a la Inspección Técnica General el nombre del director por quien votan para integrar la Comisión Especial de Ascensos.
- 15 Las Oficinas presentan a Dirección Administrativa los pedidos de muebles, útiles, libros en blanco, formularios, impresos, etc., que necesitarán para el servicio del año subsiguiente.
- 15 Vence el plazo para que los CC. EE. eleven al C. Nacional los informes referentes a cada director, a los efectos de los ascensos.
- 15 Los directores de escuelas de la Capital, rinden cuenta al C. E. de las matrículas expedidas.
- 15 Los CC. EE. dan cuenta al Consejo de los niños inscriptos como solicitantes y a quienes no haya sido posible dar asiento en las escuelas.
- 15 Vence el plazo para que la Inspección Técnica proponga el número de Escuelas Infantiles, Elementales y Superiores, que convenga asignar a cada distrito y su ubicación.
- 20 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. de 27 de diciembre de 1920).
- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.

- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).
 - 28 La Estadística comunica a Contaduría los documentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6º, 11, 12, 13, 18 y 19.
 - 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
 - 30 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
 - 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencias.
 - 30 Los CC. EE. elevan la liquidación de sueldos de los maestros suplentes.
 - 30 Estadística eleva nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.
 - 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
 - 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
 - 31 El Archivo eleva la nómina de los expedientes retirados por las oficinas durante el trimestre sin haberlos devuelto.
 - 31 Los directores de las escuelas de la Capital rinden cuenta al C. E. de las matrículas expedidas.
 - 31 El D. Administrativo eleva el informe sobre inspección de las oficinas de su dependencia.
 - 31 El Director Administrativo eleva el cálculo de recursos del Consejo durante el año siguiente.
 - 31 Suministros deberá concluir la provisión general de útiles ordenada por planillas a las escuelas de la Capital.
 - 31 Suministros da cuenta de los materiales remitidos sin que los consignatarios hayan acusado recibo. (Inciso "s", art. 79 del reglamento de Dirección Administrativa).
- Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.
- Fin de cada mes.—Los inspectores seccionales elevan al Inspector General y éste a la Presidencia del Consejo, los informes de sus inspecciones. (Inciso 6º, Art. 36, Ley 1420).

ABRIL

- 1 Los agentes escolares inician sus funciones.
- 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).

- 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
- 1 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente todas las solicitudes de ascenso por títulos presentados por las maestras de las escuelas de la Capital.
- 1 La Dirección Administrativa eleva el pedido de formularios de matrículas para el año siguiente, con los requisitos a que se ajustará la impresión y provisión.
- 1 Estadística eleva a la Comisión Especial de Ascensos la nómina de directores infantiles y elementales.
- 1 La Contaduría comunica a la Comisión Especial de Ascensos el número de vacantes de directores superiores y elementales.
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 1 El H. Consejo resuelve pedir propuestas para la provisión de textos y publica los avisos por 30 días (Resolución de marzo 30 de 1921). (Véase ampliación página 41).
- 1 al 5.—Los directores de escuelas envían a la Oficina de Obligación y Multas las planillas de inscripción, ingreso y egreso de alumnos.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.
- 3 Se expide la Comisión de Material sobre las propuestas presentadas a la licitación de muebles y material de carpintería. (Resol. 2 de agosto 1920).
- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan la planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 4 Vence el plazo para que los directores de escuelas de la Capital remitan al C. E., por duplicado, la planilla de estadística y personal docente.
- 5 Los CC. EE. remiten a la oficina de Estadística las planillas de alumnos y personal docente de las escuelas, como asimismo la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del taller en el mes anterior.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Luciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).

- 7 Se expide la Dirección Administrativa sobre las propuestas presentadas a la licitación de muebles y material de carpintería. (Resolución 2 de agosto 1920).
- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de las inasistencias del mes anterior. Este día el director de la escuela eleva las solicitudes al C. Escolar.
- 10 Vence el plazo para que los C. Escolares remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencias del personal.
- 10 La Asociación Pro Maestros de Escuela eleva los informes y balances del trimestre anterior, conforme con lo resuelto por el H. Consejo el 20 de Junio de 1918. (Exp. 5531-P).
- 10 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los sueldos del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles durante el mes anterior.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "I" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 11 Se expide el Abogado Asesor sobre las propuestas presentadas a la licitación de muebles y material de carpintería. (Resol. 2 de agosto 1920).
- 15 El D. Administrativo eleva el informe correspondiente al trimestre anterior, sobre el estado de las oficinas a su cargo, adquisición y provisión de material escolar, monto de las cuentas pendientes, fondos disponibles, etc., de conformidad con la resolución de 17 de Diciembre de 1919. (Exp. 9523-D/918), 17 de Mayo de 1920 y 7 de Marzo de 1921. (Exp. 1570-D).
- 15 Secretaría comunica a "El Monitor de la Educación Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).
- 15 Los Consejos Escolares remiten a Dirección Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.

- 15 Las Inspecciones de Provincias y Territorios elevan las licencias.
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 La Dirección Administrativa eleva el cálculo del moblaje, útiles y demás material que necesitarán las oficinas el año siguiente, con el pliego de bases y condiciones para la licitación.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "1" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.
- 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. de 27 de diciembre de 1920).
- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 28 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6º, 11, 12, 13, 18 y 19.
- 30 Termina la expedición de matrículas en las escuelas de la Capital, rindiendo cuenta los directores al C. E. de las matrículas vendidas.
- 30 Clausura en la Estadística de la inscripción de maestros aspirantes a puestos.
- 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
- 30 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencias.
- 30 Los CC. EE. elevan la liquidación de sueldos de los maestros suplentes.
- 30 Estadística eleva nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.
- 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 30 Suministros deberá concluir la provisión general de útiles, ordenada por planillas de las escuelas de Territorios, ley 4874 y militares.

30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).

Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.

— Fin de cada mes.—Los inspectores seccionales elevan al Inspector General y éste a la Presidencia del Consejo, los informes de sus inspecciones. (Inciso 6º, Art. 36, Ley 1420).

MAYO

1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).

1 Apertura del curso en las escuelas para indígenas de "La Esperanza" y "Villa Florencia" (Jujuy), creadas por decreto de 1º de Octubre de 1919. (Exp. 2774-J).

1 Dirección de Arquitectura devuelve a las Oficinas las estufas que retiró en Diciembre.

1 Continúa en los CC. EE. la matriculación de alumnos para las escuelas fiscales de la Capital.

1 Suministros propone la impresión de las planillas de pedidos de útiles para las escuelas de la Capital, Territorios, Ley 4874 y militares para el año subsiguiente.

1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.

1 Patrono de Salta.—Día de asueto para las escuelas de la provincia.

1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.

1 Desde el 1º de Mayo al 30 de Noviembre la expedición de matrículas se hace en los Consejos Escolares.

1 Vence el plazo para que los directores de escuela soliciten por intermedio del Consejo Escolar del Distrito la ejecución de obras en los edificios. (Resol. de 17 de diciembre de 1920).

1 al 5.—Los directores de escuelas envían a la Oficina de Obligación y Multas las planillas de inscripción, ingreso y egreso de alumnos.

3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.

3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.

4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan la planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.

4 Vence el plazo para que los directores de escuelas de la Capital remitan al C. E., por duplicado, la planilla de estadística y personal docente.

- 5 Dirección Administrativa recibe para su estudio las propuestas de textos para el año siguiente. (Resolución 30 de marzo de 1921).
- 5 La Dirección Administrativa eleva el cálculo de los artículos de librería, papelería, ferretería, pinturería y bazar, tienda y mercería, tapicería y lonería, droguería y mapas e ilustraciones que se necesitarán el año siguiente y el pliego de condiciones para el llamado a licitación. (Resolución de 2 de agosto de 1920).
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.
- 5 Vence el plazo para que el Abogado Asesor someta a la firma del Presidente los contratos para la provisión de muebles y artículos de carpintería durante el año siguiente. (Resolución 2 de agosto de 1920).
- 5 Los CC. EE. remiten a la oficina de Estadística las planillas de alumnos y personal docente de las escuelas, como asimismo la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de las inasistencias del mes anterior.—Este día el director de la escuela los eleva al C. E.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 Vence el plazo para que los CC. EE. remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencias del personal.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles durante el mes anterior.
- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.

- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "f" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 10 Dirección Administrativa eleva el informe y cuadro demostrativo de las propuestas de textos para el año siguiente (Resolución marzo 30 de 1921).
- 12 Se ordena a las Inspecciones Técnicas de la Capital, Provincias, Territorios y de E.E. Nocturnas y Militares, se expidan respecto a las propuestas de textos (Resolución marzo 30 de 1921).
- 15 Se llama a licitación pública por 30 días para la provisión general de artículos de librería, papelería, ferretería, pinturería y bazar, tienda y mercería, tapicería y lonería, droguería y mapas e ilustraciones necesarios en el año siguiente. (Resolución 28 julio 1920.—Expediente 7286—D).
- 15 Secretaría comunica a "El Monitor de la E. Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Expediente 4192-P).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 15 Clausura en los CC. EE. de la inscripción de los maestros aspirantes a puestos.
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de los fondos de matriculas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 18 al 24. Celebración de la Semana de Mayo.
- 20 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 La Intendencia provee de uniforme de invierno y calzado a los ordenanzas de la Repartición.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 24 Jura de la bandera.

- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.
 - 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. 27 de diciembre de 1920).
 - 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).
 - 28 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6.º, 11, 12, 13, 18 y 19.
 - 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
 - 30 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
 - 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencias.
 - 30 Los CC. EE. elevan la liquidación de sueldos de los maestros suplentes.
 - 30 Estadística eleva la nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.
 - 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
 - 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "I" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
 - 31 Terminación del curso escolar en las escuelas para niños débiles.
- Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.
- Fin de cada mes.—Los inspectores seccionales elevan al Inspector General y éste a la Presidencia del Consejo, los informes de sus inspecciones. (Inciso 6.º, Art. 36, Ley 1420).

JUNIO

- En el mes de Junio de cada año, el jefe del Archivo eleva una nómina de los expedientes del año anterior que no hayan ingresado a esa oficina.
- 1 Se inicia el horario de invierno en las escuelas de la Capital.
 - 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
 - 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).
 - 1 Del 1º al 20 de Junio se reabre el libro de matriculación de alumnos. (Artículo 16 del Decreto reglamentario de la Ley 1420).

- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 1 al 5.—Los directores de escuelas envían a la Oficina de Obligación Escolar y Multas las planillas de inscripción, ingreso y egreso de alumnos.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.
- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan una planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 4 Vence el plazo para que los directores de escuelas de la Capital remitan al C. E., por duplicado, la planilla de estadística y personal docente.
- 5 Los CC. EE. remiten a la oficina de Estadística las planillas de alumnos y personal docente de las escuelas, como asimismo la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—R).
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de las inasistencias del mes anterior.—Este día el director de la escuela los eleva al C. E.
- 10 Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles durante el mes anterior.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 Vence el plazo para que los CC. EE. remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencias del personal.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.

- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "j" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 15 Secretaria comunica a "El Monitor de la E. Común" las ampliaciones modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 15 Suministros distribuye las planillas para pedidos de útiles de todas las escuelas dependientes del H. Consejo, para el año subsiguiente.
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 20 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 21 Los directores de la Capital rinden cuenta al C. E. de las matrículas vendidas. (Art. 16º Decreto Reglamentario, Ley 1420).
- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.
- 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. 27 de diciembre de 1920).

- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).
 - 28 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6.º, 11, 12, 13, 18 y 19.
 - 29 Fiesta del animal.—Commemoración.
 - 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
 - 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todas las licencias.
 - 30 Los CC. EE. elevan la liquidación de sueldos de los maestros suplentes.
 - 30 Estadística eleva nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.
 - 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
 - 30 El Archivo eleva la nómina de los expedientes retirados por las oficinas durante el trimestre sin haberlos devuelto.
 - 30 El Director Administrativo eleva el informe sobre inspección de las oficinas de su dependencia.
 - 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
 - 30 Se expiden las Inspecciones Técnicas de la Capital, Provincias, Territorios y de EE. Nocturnas y Militares sobre las propuestas de textos para el año siguiente (Resolución marzo 30 de 1921).
- Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.
- Fin de cada mes.—Los inspectores seccionales elevan al Inspector General y éste a la Presidencia del Consejo, los informes de sus inspecciones. (Inciso 6.º, Art. 36, Ley 1420).

JULIO

- 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
- 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 1 Suministros propone la impresión de las planillas de reparaciones del mobiliaje y devoluciones de las escuelas de la Capital.
- 1 al 5.—Los directores de escuelas envían a la Oficina de Obligación Escolar y Multas las planillas de inscripción, ingreso y egreso de alumnos.

- 3 Dirección General de Arquitectura eleva el plan general y presupuesto de reparaciones de edificios de la Capital y una planilla de las obras que deben exigirse a los propietarios de casas alquiladas por el Consejo. (Resolución 17 de Diciembre de 1920).
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 Se expide la Comisión de Material sobre las propuestas presentadas a la licitación de artículos de librería, papelería, ferretería, bazar, tienda, tapicería, droguería, mapas, etc. (Resolución 2 de Agosto de 1920).
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas del presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.
- 4 Celebración de la Fiesta del Arbol en las escuelas de Corrientes y Santiago del Estero.
- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan una planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 4 Vence el plazo para que los directores de escuelas de la Capital remitan al C. E., por duplicado, la planilla de estadística y personal docente.
- 3 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.
- 5 Los CC. EE. remiten a la oficina de Estadística las planillas de alumnos y personal docente de las escuelas, como asimismo la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 La Intendencia pide uniformes de verano y calzado para los ordenanzas de la Repartición.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 7 Se expide la Dirección Administrativa sobre las propuestas presentadas a la licitación de artículos de librería, papelería, ferretería, bazar, tapicería, tienda, droguería, mapas, etc. (Resolución 2 de Agosto de 1920).
- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de las inasistencias del mes anterior.—Este día el director de la escuela los eleva al C. E.
- 9 Celebración de la Fiesta del Arbol en las escuelas de Formosa, Chaco y Misiones.

- 10 La Asociación Pro Maestros de Escuela eleva los informes y balances del trimestre anterior, conforme con lo resuelto por el H. Consejo el 20 de Junio de 1918. (Exp. 5531-D).
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativos y varios.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles durante el mes anterior.
- 10 Vence el plazo para que los CC. EE. remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencia del personal.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 11 Se expide el Abogado Asesor sobre las propuestas presentadas a la licitación de artículos de librería, papelería, ferretería, bazar, tienda, tapicería, droguería, etc. (Resol. 2 de Agosto 1920).
- 15 El D. Administrativo eleva el informe correspondiente al trimestre anterior, sobre el estado de las oficinas a su cargo, adquisición y provisión de material escolar, monto de las cuentas pendientes, fondos disponibles, etc., de conformidad con la resolución de 17 de Diciembre de 1919. (Exp. 9523-D[918], 17 de Mayo de 1920 y 7 de Marzo de 1921. (Exp. 1570-D).
- 15 Secretaría comunica a "El Monitor de la E. Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Resolución Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).
- 15 Vence el plazo para que los Inspectores Seccionales remitan las propuestas de confirmaciones de maestros en condiciones y con antigüedad reglamentaria, cumplida en el periodo del 1º de Enero al 30 de Junio de cada año.
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).

- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 La Inspección General de Provincias eleva contratos de locación "ad-referendum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 15 Suministros eleva el inventario general de los materiales existentes al 30 de Junio. (Inciso "k", art. 79 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 El H. Consejo autoriza el uso de textos para el año siguiente (Resolución marzo 30 de 1921).
- 20 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.
- 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. de 27 de diciembre de 1920).
- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 25 Dirección Administrativa eleva el cuadro demostrativo de las adjudicaciones e importe de los textos (Resolución marzo 30 de 1921).
- 28 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6.º, 11, 12, 13, 18 y 19.
- 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
- 30 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencias.
- 30 Los CC. EE. elevan la liquidación de sueldos de los maestros suplentes.
- 30 Estadística eleva nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.

- 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
 - 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
 - 30 El H. Consejo autoriza el gasto para la adquisición de textos (Resolución marzo 30 de 1921).
- Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.
- Fin de cada mes.—Los inspectores seccionales elevan al Inspector General y éste a la Presidencia del Consejo, los informes de sus inspecciones. (Inciso 6.º, Art. 36, Ley 1420).

AGOSTO

- 1 al 10.—Reconocimiento médico e inscripción de alumnos para las escuelas de niños débiles.
- 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).
- 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 1 al 5.—Los directores de escuelas envían a la Oficina de Obligación Escolar y Multas las planillas de inscripción, ingreso y egreso de alumnos.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.
- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan una planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 4 Vence el plazo para que los directores de escuelas de la Capital remitan al C. E., por duplicado, la planilla de estadística y personal docente.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.
- 5 Vence el plazo para que el Abogado Asesor someta a la firma del señor Presidente los contratos para la provisión durante el año siguiente de los artículos de librería, papelería, ferretería, pinturería y bazar, tienda y mercería, tapicería y lonería, droguería y mapas e ilustraciones. (Resolución 2 de Agosto de 1920).

- 5 Los CC. EE. remiten a la oficina de Estadística las planillas de alumnos y personal de las escuelas, como asimismo la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E.).
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 5 Dirección Administrativa expide las órdenes de compra de textos para el año siguiente (Resolución marzo 30 de 1921).
- 6 Homenaje a Ameghino.
- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de las inasistencias del mes anterior.—Este día el director de la escuela los eleva al C. E.
- 8 Las direcciones de las escuelas de niños débiles remiten al Inspector Administrativo los pedidos de vituallas para los meses de septiembre y octubre.
- 10 La Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles en el mes anterior.
- 10 Suministros distribuye las planillas para pedidos de reparaciones del mobiliario y devoluciones en las escuelas de la Capital.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativos y varios.
- 10 Vence el plazo para que los CC. EE. remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencia del personal.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).

- 12 El Inspector Administrativo de escuelas para niños débiles presenta al Director Administrativo los pedidos de vitualla para los establecimientos de su dependencia necesaria en los meses de Septiembre y Octubre, haciendo el cálculo sobre la inscripción obtenida.
- 12 Clases en las escuelas sobre la reconquista de Buenos Aires. (Resolución 12 de Septiembre de 1911).
- 15 Secretaría comunica a "El Monitor de la E. Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Expediente 4192-P).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776D).
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas tas de fondos de matrículas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 16 y 17.—Conferencias en las escuelas sobre la vida y proezas del General San Martín.
- 20 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.
- 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. de 27 de diciembre de 1920).
- 25 La Dirección Administrativa, con intervención del Inspector Administrativo de escuelas para niños débiles, realiza la licitación privada para proveer de vitualla a esas escuelas durante los meses de Septiembre y Octubre.

- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matriculas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).
 - 28 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6.º, 11, 12, 13, 18 y 19.
 - 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
 - 30 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
 - 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencias.
 - 30 Los CC. EE. elevan la liquidación de sueldos de los maestros suplentes.
 - 30 Estadística eleva nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.
 - 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
 - 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
 - 31 Cesan las funciones de los agentes escolares en las escuelas fiscales.
 - 31 Vence el plazo para que los directores remitan a la D. Administrativa las planillas del material que requiere ser reparado.
- Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.
- Fin de cada mes.—Los inspectores seccionales elevan al Inspector General y éste a la Presidencia del Consejo, los informes de sus inspecciones. (Inciso 6.º, Art. 36, Ley 1420).

SEPTIEMBRE

- En el mes de Septiembre.—El personal de las escuelas con vacaciones de invierno realiza la ceremonia de apertura del curso y renovación del voto profesional. (Resolución de 8 de noviembre de 1920. Expediente 13117-P).
- 1 En la primera semana de Septiembre se dictará una clase especial sobre tuberculosis a los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º grados. (Resol. 9 Agosto de 1920. Expediente 7707-L).
 - 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Expediente 4776-D).
 - 1 Apertura del curso escolar en las escuelas de niños débiles.
 - 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.

- 1 Comienzo de los cursos nocturnos de adultos en Territorios con horario de verano.
- 1 Suministros recibe las planillas de reparaciones de mobiliario de las escuelas de la Capital.
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 1 Primera semana. Clases especiales en las escuelas respecto al árbol.
- 1 al 5.—Los directores de escuelas envían a la Oficina de Obligación Escolar y Multas las planillas de inscripción, ingreso y egreso de alumnos.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos del Superior Gobierno.
- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan la planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 4 Vence el plazo para que los directores de escuelas de la Capital remitan al C. E., por duplicado, la planilla de estadística y personal docente.
- 5 Los CC. EE. remiten a la oficina de Estadística las planillas de alumnos y personal de las escuelas, como asimismo la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 La Dirección Administrativa eleva el expediente con el resultado de las adjudicaciones hechas para la provisión de viatalla a las escuelas de niños débiles durante los meses de Septiembre y Octubre.
- 5 Celebración de la fiesta del árbol en la Capital, territorio de la Pampa, Prov. de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Catamarca, Salta, Jujuy y San Luis.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de las inasistencias del mes anterior.—Este día el director de la escuela los eleva al C. E.
- 10 Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.

- 10 Suministros efectúa la provisión de útiles a las Escuelas de niños débiles.
- 10 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles en el mes anterior.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 Vence el plazo para que los CC. EE. remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencia del personal.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 11 Homenaje a Sarmiento.
- 11 Se remite al nuevo destino la bandera nacional del pabellón argentino en la Exposición de California. (Resol. Marzo 7 de 1921).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 15 Secretaría comunica a "El Monitor de la R. Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matriculas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 20 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.

- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
 - 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
 - 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
 - 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.
 - 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. de 27 de diciembre de 1920).
 - 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).
 - 28 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6º, 11, 12, 13, 18 y 19.
 - 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
 - 30 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
 - 30 El Director Administrativo eleva el informe sobre inspección de las oficinas de su dependencia.
 - 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencias.
 - 30 Los CC. EE. elevan la liquidación de sueldos de los maestros suplentes.
 - 30 Estadística eleva la nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.
 - 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
 - 30 El Archivo eleva la nómina de los expedientes retirados por las oficinas, durante el trimestre sin haberlos devuelto.
 - 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.
- Fin de cada mes.—Los inspectores seccionales elevan al Inspector General y éste a la Presidencia del Consejo, los informes de sus inspecciones. (Inciso 6º, Art. 36, Ley 1420).

OCTUBRE

- 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 1 Las direcciones de las escuelas de niños débiles remiten al Inspector Administrativo los pedidos de vitualla para los meses de noviembre y diciembre.
- 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
- 1 Suministros eleva la relación de los materiales que deben ser licitados con destino al Taller de Reparaciones y Sección de Embalaje y para la reparación de bancos de las escuelas de la Capital.
- 1 Se inicia el horario de verano en la Capital.
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referendum" firmados por los inspectores seccionales.
- 1 al 5.--Los directores de escuelas envían a la Oficina de Obligación Escolar y Multas las planillas de inscripción, ingreso y egreso de alumnos.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.
- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan la planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 4 Vence el plazo para que los directores de escuelas de la Capital remitan al C. E., por duplicado, la planilla de estadística y personal docente.
- 5 El Inspector Administrativo de escuelas para niños débiles, presenta al Director Administrativo el pedido de vitualla que necesitarán las escuelas de su dependencia durante los meses de noviembre y diciembre.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.
- 5 Los CC. EE. remiten a la oficina de Estadística las planillas de alumnos y personal docente de las escuelas, como asimismo la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).

- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de las inasistencias del mes anterior.—Este día el director de la escuela los eleva al C. E.
- 10 La Asociación Pro Maestros de Escuela, eleva los informes y balances del trimestre anterior, conforme con lo resuelto por el H. Consejo el 30 de Junio de 1918. (Exp. 5531-D).
- 10 Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles en el mes anterior.
- 10 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 Vence el plazo para que los CC. EE. remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencias del personal.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descuentos a efectuarse. (Art. 41, inciso "I" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 15 El Director Administrativo eleva el informe sobre el estado de las oficinas a su cargo, adquisición y provisión de material escolar, monto de las cuentas pendientes, fondos disponibles, etc., durante el trimestre anterior, de conformidad con la resolución de 17 de diciembre de 1919. (Exp. 9523-D[918], 17 de Mayo de 1920 y 7 de Marzo de 1921. (Exp. 1570-D).
- 15 Secretaría comunica a "El Monitor de la E. Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 15 Vence el plazo para que D. Administrativa eleve el presupuesto y pliego de condiciones a efecto de llamar a licitación para la reparación del material escolar.
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matriculas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.

- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 20 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.
- 25 La Dirección Administrativa, con intervención del Inspector Administrativo de escuelas para niños débiles, realiza la licitación privada para proveer de vitualla a esas escuelas durante los meses de noviembre y diciembre.
- 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resolución 27 de diciembre de 1920).
- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 28 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6º, 11, 12, 13, 18 y 19.
- 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
- 30 La Intendencia provee de uniformes de varano y calzado a los ordenanzas de la Repartición.
- 30 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencias.
- 30 Estadística eleva nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.
- 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).

- 31 Clausura del curso de las escuelas especiales para indígenas creadas en Jujuy por decreto de 1º de octubre de 1919. (Exp. 2774-J).
 - 31 Conmemoración de los muertos por la patria en la Capital Federal.
 - 31 Vence el plazo para que la Dirección Administrativa remita a su oficina de Suministros la totalidad de las órdenes de provisión a las escuelas. (Art. 8º del decreto de 15 de enero de 1919. Exp. 295-P).
 - 31 Los maestros de grado entregan a la dirección de la escuela las planillas de promoción de alumnos a su cargo.
- Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.
- Fin de cada mes.—Los inspectores seccionales elevan al Inspector General y éste a la Presidencia del Consejo, los informes de sus inspecciones. (Inciso 6º, Art. 36, Ley 1420).

NOVIEMBRE

- 1 Vence el plazo para que los consejos escolares obtengan de los propietarios de casas ocupadas por escuelas el compromiso de ejecutar en vacaciones las reparaciones indicadas por Arquitectura. (Resol. 17 de diciembre de 1920).
- 1 Los Consejos Escolares de la Capital elevan los pedidos de renovación de autorizaciones para efectuar gastos con fondos de matrícula durante el año siguiente. (Mayo 9 de 1919. Exp. 146, C. E. 7º).
- 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
- 1 Estadística remite a la Comisión Especial de Ascensos la nómina de directores de escuelas elementales e infantiles.
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 1 Contaduría remite a la Comisión Especial de Ascensos el número de vacantes de Directores elementales y superiores.
- 1 al 5. Los Directores de escuelas envían a la Oficina de Obligación Escolar y Multas las planillas de inscripción, ingreso y egreso de alumnos.
- 2 Se inicia la recepción de solicitudes de exámenes libres en la Inspección Técnica General. (Resol. de 19 de noviembre de 1920. Exp. 13062-I).
- 2 Conmemoración de los Muertos por la patria en las Provincias y Territorios.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.

- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan la planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 4 Vence el plazo para que los directores de escuelas de la Capital remitan al C. E., por duplicado, la planilla de estadística y personal docente.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 La Dirección Administrativa eleva el expediente con el resultado de las adjudicaciones hechas para la provisión de vitualla a las escuelas de niños débiles durante los meses de noviembre y diciembre.
- 5 Los CC. EE. remiten a la oficina de Estadística las planillas de alumnos y personal docente de las escuelas, como asimismo la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 7 Celebración de la fiesta del árbol en los territorios de la región andina.
- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de las inasistencias del mes anterior.—Este día el director de la escuela los eleva al C. E.
- 10 Inspección General de Provincias, remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles durante el mes anterior.
- 10 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 Vence el plazo para que los CC. EE. remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencia del personal.
- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.

- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 15 Secretaria comunica a "El Monitor de la E. Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).
- 15 Vence el plazo para que los directores infantiles y elementales manifiesten por nota a la Inspección Técnica General, el nombre del Director por quien votan para integrar la Comisión Especial de Ascensos.
- 15 Vence el plazo para que los CC. EE. eleven al Consejo Nacional los informes de cada director a los efectos de los ascensos.
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matriculas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 20 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 a 30.—Celebración en las escuelas de la terminación del curso escolar con una fiesta.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la Repartición y CC. EE.
- 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. de 27 de diciembre de 1920).
- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matriculas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).

- 28 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6º, 11, 12, 13, 18 y 19.
 - 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
 - 30 Estadística eleva los pedidos de licencias del personal de las escuelas de la Capital.
 - 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencias.
 - 30 Los CC. EE. elevan la liquidación de sueldos de los maestros suplentes.
 - 30 Estadística eleva nómina del personal en disponibilidad sin ubicación.
 - 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
 - 30 Se suspende la subvención para alquiler de casa a los directores que estén en condiciones de jubilarse.
 - 30 La D. Administrativa desglosa los contratos del expediente general de provisión a las escuelas y extiende las órdenes de provisión correspondientes.
 - 30 Se cierra la matriculación de alumnos en los Consejos Escolares.
 - 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "1" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.
- Fin de cada mes.—Los Inspectores Seccionales elevan al Inspector General y éste a la Presidencia del Consejo, los informes de sus inspecciones. (Inciso 6º, Art. 36, Ley 1420).

DICIEMBRE

- 1 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 1 Las direcciones de escuelas para niños débiles remiten al Inspector Administrativo los pedidos de vitualla para los meses de enero y febrero.
- 1 La Intendencia eleva los pedidos extraordinarios.
- 1 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum firmados por los inspectores seccionales.
- 3 La Mesa de Entradas eleva todas las comunicaciones referentes a depósitos hechos por particulares y reparticiones públicas, de sumas que deben ingresar al Tesoro Escolar.
- 3 La Contaduría eleva por triplicado las planillas de las distintas partidas de presupuesto a fin de solicitar los fondos al Superior Gobierno.

- 4 Vence el plazo para que los inspectores seccionales de provincias remitan una planilla de presentación y cese de maestros, a los efectos de la liquidación de sueldos.
- 4 Vence el plazo para que los directores de escuelas de la Capital remitan al C. E., por duplicado, la planilla de estadística y personal docente.
- 5 Suministros eleva la planilla de los gastos de traslación efectuados por los operarios del Taller en el mes anterior.
- 5 Mesa de Entradas eleva en un solo expediente los pedidos de licencia del personal de servicio de las escuelas de la Capital (Resolución 15 de septiembre de 1920—Exp. 9581—E).
- 5 Los CC. EE. remiten a la oficina de Estadística las planillas de alumnos y personal docente de las escuelas, como asimismo la planilla de asistencia del personal de Secretaría.
- 5 Los CC. EE. remiten a Contaduría las planillas de sueldos y gastos.
- 5 La Dirección Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 5 El Inspector Administrativo de escuelas para niños débiles presenta al Director Administrativo el pedido de vitualla para los establecimientos de su dependencia durante el primer bimestre del año siguiente.
- 5 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 6 Vence el plazo para la presentación de solicitudes de exámenes libres en la Inspección Técnica General de la Capital.
- 8 Vence el plazo para que el personal de las escuelas diurnas y nocturnas de la Capital pida justificación de las inasistencias del mes anterior.—Este día el director de la escuela los eleva al C. E.
- 10 Estadística eleva los pedidos de licencia por noviembre del personal de las escuelas de la Capital.
- 10 Suministros recibe la totalidad de los textos que se destinen para la provisión de las escuelas en el año siguiente.
- 10 Inspección de Provincias remite a Contaduría la planilla de modificaciones y comunica las liquidaciones que deben efectuarse.
- 10 La Intendencia eleva las cuentas por mantenimiento del servicio de automóviles en el mes anterior.
- 10 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de territorios, administrativo y varios.
- 10 Inspección General de Provincias comunica a Contaduría los descuentos por inasistencias y licencias sin sueldo de directores y maestros de su jurisdicción.
- 10 Suministros eleva un resumen de los gastos de carros efectuados por transportes de materiales escolares en el mes anterior.
- 10 Vence el plazo para que los CC. EE. remitan a Estadística todos los pedidos de justificación de inasistencia del personal.

- 10 Vence el plazo para que los directores de escuelas militares remitan las planillas a la Oficina de Estadística.
- 10 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 10 La Intendencia eleva la planilla de gastos del mes anterior.
- 15 Los CC. EE. remiten a D. Administrativa las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas, las que serán elevadas en un solo expediente. (Inciso "g", art. 34 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 15 Secretaría comunica a "El Monitor de la E. Común" las ampliaciones, modificaciones y supresiones de fechas en el Calendario Administrativo y Escolar a efecto de su publicación. (Abril 20 de 1920. Exp. 4192-P).
- 15 D. General de Arquitectura eleva los certificados de obras ejecutadas en construcción o reparación de edificios. La D. Administrativa los liquida al tercer día de recibirlos. (Junio 24 de 1920. Exp. 4776-D).
- 15 La Inspección General de Provincias eleva los contratos de locación "ad-referéndum" firmados por los inspectores seccionales.
- 15 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
- 15 Las Inspecciones de Territorios y Provincias, elevan todas las licencias.
- 15 Los vendedores entregan los textos correspondientes a las escuelas de territorios y provincias (Resolución marzo 30 de 1921).
- 16 Exámenes libres en todas las escuelas públicas de la Capital.
- 20 Suministros eleva la rendición de cuentas de la suma para gastos urgentes, recibida por planillas de sueldos del mes anterior.
- 20 Suministros termina la recepción de los pedidos generales de todas las escuelas con órdenes de provisión para el curso escolar del año subsiguiente.
- 20 La D. Administrativa eleva las cuentas o facturas acompañadas de una planilla general de liquidación.
- 20 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
- 20 La sección Liquidaciones de Contaduría formula las planillas suplementarias o adicionales (Inciso 10, artículo 43 del reglamento de Dirección Administrativa).
- 25 Vence el plazo para presentar los pedidos de justificación de inasistencias de los empleados administrativos, personal de servicio de la repartición y CC. EE.
- 25 La Dirección Administrativa eleva las planillas de sueldos y gastos del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición. (Resol. 27 de diciembre de 1920).
- 25 La Dirección Administrativa eleva en un solo expediente las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares (Inciso 18, artículo 10 del reglamento de Dirección Administrativa).

- 26 La Dirección Administrativa, con intervención del Inspector Administrativo de escuelas para niños débiles, realiza la licitación privada para proveer de vitualla a esas escuelas durante el primer bimestre del año siguiente.
 - 28 La Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 6.º, 11, 12, 13, 18 y 19.
 - 30 Estadística comunica a Contaduría los descuentos a efectuarse en los haberes del personal de los CC. EE. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 14, 15, 16, 17 y 20.
 - 30 Las Inspecciones de Territorios y Provincias elevan todos los pedidos de licencias.
 - 30 La Intendencia eleva las facturas y vales de consumo de nafta de los automóviles.
 - 30 El Contralor remite a la sección Contabilidad de Contaduría una planilla con los cargos y descargos a efectuarse. (Art. 41, inciso "i" y art. 62 del reglamento de la Dirección Administrativa).
 - 31 Suministros dá cuenta de las órdenes de provisión que no han podido cumplirse.
 - 31 El Director del Musco eleva el inventario de la oficina de Decorado Escolar.
 - 31 El Archivo eleva la nómina de los expedientes retirados por las oficinas durante el trimestre sin haberlos devuelto.
 - 31 El Director Administrativo eleva el informe sobre inspección de las oficinas de su dependencia.
 - 31 Dirección General de Arquitectura retira de las Oficinas las estufas para repararlas.
- Fin de cada mes.—La D. Administrativa eleva a la Presidencia y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, un balance de la deuda del Superior Gobierno Nacional con el Consejo.

AMPLIACION

MARZO

- 25 Dirección Administrativa eleva las bases para los pedidos de propuestas de textos. (Resolución abril 6 de 1921). (Véase abril 1º).

TODOS LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE

- 4 Los directores de escuelas diurnas de la Capital remiten a Estadística y secretaría del Consejo Escolar, un ejemplar de la planilla de maestros suplentes. (Resolución de abril 4 de 1921.—Circular 40).

SUPRESION

TODOS LOS MESES DE MARZO A NOVIEMBRE

- 30 (TESTAR) Los CC. EE. elevan las liquidaciones de sueldos de los maestros suplentes.

RESUMEN DE EFEMÉRIDES

CENTENARIOS EN 1921

Abril	16	Portugal reconoce la independencia argentina.
Abril	27	(Cuarto centenario) Asesinato de Magallanes.
Mayo	5	Muere Napoleón en Santa Elena.
Junio	17	Fallecimiento del general Güemes.
Junio	26	Nacimiento del general Mitre.
Julio	8	(Tercer centenario) Nacimiento de Juan de La Fontaine.
Julio	10	San Martín toma la ciudad de Lima.
Julio	28	Declaración de la independencia del Perú.
Agosto	3	San Martín se instituye protector del Perú.
Agosto	8	Tercer centenario de la Universidad de Córdoba.
Agosto	12	Inauguración de la Universidad de Buenos Aires.
Agosto	13	(Cuarto centenario) México en poder de Hernán Cortés.
Agosto	28	Fin de la República de Tucumán.
Septiembre	14	(Sexto centenario) Muerte de Dante Alighieri en Ravena.
Septiembre	21	Entrega del Callao al general San Martín.
Septiembre	27	Iturbide entra en México y asegura su independencia.
Octubre	3	Bolívar asume el mando de primer presidente de Colombia.
Octubre	29	Se establece en Buenos Aires la Administración de la Vacuna.
Noviembre	9	Creación de la bandera y del escudo del Brasil.
Diciembre	24	Supresión de los cabildos.

RESUMEN DE EFEMERIDES

ENERO

- 1 (1804) Proclamación de la República en Santo Domingo.
- 1 (1825) El gobierno inglés reconoce la independencia de los nuevos estados sudamericanos.
- 1 (1826) El congreso argentino dicta la ley de resistencia por la agresión del Brasil y el día 3 se le declara la guerra. (Véase agosto 27 y diciembre 10).
- 1 (1863) Los Estados Unidos de Norte América dan la libertad a los esclavos.
- 2 (1823) Rivadavia dicta un decreto creando la Sociedad de Beneficencia.
- 2 (1845) Francia e Inglaterra decretan la intervención armada en la guerra de Rosas y Oribe contra Montevideo. (Ver junio 15 y agosto 2).
- 3 (1833) Gran Bretaña usurpa las islas Malvinas.
- 4 (1831) Convención "del cuadrilátero" entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.
- 8 (1820) Se subleva en Arequito (Santa Fe) parte del ejército auxiliar del Perú.
- 11 (1822) Los realistas destruyen a Gangallo (Perú).
- 12 (1866) Ratificación del tratado de alianza entre Chile y Perú convenido el 5 de diciembre de 1865 para repeler la agresión de España (Véase abril 11 y 14 y septiembre 25). El Ecuador entra en la alianza el 30 de enero de 1866 y Bolivia el 10 de febrero.
- 18 (1814) San Martín es nombrado jefe del ejército del norte en reemplazo de Belgrano, y el 30 asume el mando.
- 18 (1817) San Martín parte desde Mendoza con su ejército en dirección a Chile. (Ver 24).
- 19 (1811) En Paraguay y Uruguay se encuentran las tropas patrióticas de Belgrano con las realistas de Velazco. (Véase marzo 9 y 30).
- 19 (1811) En Paraguay (Paraguay) se encuentran las tropas patrióticas de Belgrano con las realistas de Velazco. (Véase marzo 9 y 30).
- 20 (1726) Zabala funda Montevideo.
- 20 (1816) Brown ataca al puerto del Callao.
- 22 (1814) El triunvirato del Río de la Plata designa a Posadas director supremo de las Provincias Unidas.

NOTA: Las efemerides que coinciden con feriados o vacaciones deben rememorarse con antelación y dentro del período de clases, aprovechando en lo posible las fechas y hechos correlativos. Conviene tener presente que se ha incluido algunas fechas no comprobadas por los historiadores.

- 23 (1820) Con la rendición del Callao termina la dominación española en Sur-América.
- 24 (1817) El teniente José Aldao, con tropas del ejército de los Andes que iniciaba su marcha a Chile, es batido en Potrerillos.
- 28 (1881) El Presidente Roca dicta un decreto creando el Consejo Nacional de Educación. (Ver junio 26).
- 31 (1813) Se instala en Buenos Aires, por segunda vez, una asamblea general constituyente. La primera se reunió el 4 de abril de 1812 y fué disuelta el 6. (Véase mayo 1, 5 y 25, noviembre 23 y diciembre 24).

FEBRERO

- 1 (1820) Derrota de Rondeau en Cepeda.
- 2 (1536) Fundación de Buenos Aires por el adelantado don Pedro de Mendoza (1).
- 2 (1537) Ayolas funda a Candelaria en el Paraguay.
- 2 (1813) La asamblea nacional declara la libertad de vientres.
- 3 (1807) Toma de Montevideo en la segunda invasión inglesa.
- 3 (1813) Batalla de San Lorenzo. Primera acción militar y primer triunfo de San Martín en América.
- 3 (1852) Urquiza derrota en Caseros al ejército de Rosas, dando fin a la dictadura.
- 3 (1876) Se firma el tratado de paz y de límites que pone fin a la guerra del Paraguay. (Véase mayo 3).
- 4 (1813) La asamblea de las Provincias Unidas del Río de la Plata declara la libertad de los esclavos introducidos para la venta.
- 4 (1817) Primeros triunfos del ejército de los Andes en Achupallas, Guardia Vieja y Cumpés.
- 4 (1820) Lord Cochrane, almirante de la escuadra chilena, toma la plaza de Valdivia.
- 7 (1569) Felipe II establece la Inquisición en América. (Ver marzo 24).
- 7 (1817) Combate de Putaendo y triunfo de Necochea.
- 7 (1826) El congreso nombra primer presidente de la República a Bernardino Rivadavia.
- 9 (1826) Combate naval entre argentinos y brasileños frente al puerto de Buenos Aires. (Véase diciembre 10).
- 9 (1827) El almirante Brown derrota en Juncal a la escuadra brasileña. (Véase diciembre 10).
- 10 (1807) El pueblo de Buenos Aires destituye por segunda vez al virrey Sobremonte. (Véase agosto 14).

(1) La fecha de fundación no ha sido aún comprobada, habiendo quien asegure, apoyado en Schmidel, que fué en el año 1535.* López dice el 6 de enero, Barros Arana el 2 de febrero, Madero a mediados de marzo, los tres de 1536, y en los libros de efemérides, enciclopedias y textos escolares se da indistintamente el 2 y el 22 de febrero de 1535 ó 1536. No hay acta de fundación. (Consúltense *Mendoza y Garay*, por Groussac).

- 10 (1816) La escuadra argentina obliga a capitular a las autoridades de Guayaquil.
- 11 (1820) Caída de Rondeau del directorio supremo y disolución del congreso por auge de la anarquía.
- 12 (1811) El virrey Elío desde Montevideo declara la guerra al gobierno patrio de Buenos Aires.
- 12 (1817) Triunfo de San Martín en Chacabuco.
- 12 1818) San Martín proclama la independencia de Chile. (Véase septiembre 18).
- 13 (1813) Belgrano enarbola definitivamente la bandera argentina y la hace jurar por sus tropas en el Río Pasaje (Salta). (Véase día 27 y mayo 25).
- 13 (1827) Lavalle derrota a los brasileiros en Bacacay. (Véase diciembre 10).
- 15 (1811) Nace en San Juan don Domingo Faustino Sarmiento.
- 16 (1835) Asesinato de Juan Facundo Quiroga en Barranca Yaco.
- 18 (1812) Se declara nacional y de uso por las tropas la escarapela azul-celeste y blanca.
- 18 (1868) La escuadra brasileira fuerza el paso de Humaitá.
- 20 (1813) Belgrano derrota a Tristán en Castañares (Salta).
- 20 (1827) El general Carlos María de Alvear derrota a los brasileiros en Ituzaingo. En esta batalla muere el coronel Federico Brandsen, francés, al servicio de las armas patrias. (Ver diciembre 10).
- 20 (1854) El congreso elige presidente de la Confederación Argentina a don Justo José de Urquiza con sede en Paraná.
- 22 (1732) Nacimiento de Jorge Washington en Norte América.
- 25 (1541) Fundación de Santiago, actual capital de Chile.
- 25 (1778) Nacimiento de José de San Martín en Yapeyú.
- 25 (1818) El congreso crea la bandera argentina de guerra.
- 25 (1830) El general Paz derrota a Quiroga en Oncativo. (Ver junio 23).
- 27 (1812) Belgrano enarbola por primera vez la bandera argentina en las baterías del Rosario, acto que fué desaprobado por el gobierno. (Véase día 13 y mayo 25).

MARZO

- 1 (1869) Francisco Solano López es muerto en Cerro-Corá.
- 2 (1561) Fundación de Mendoza por Pedro del Castillo.
- 3 (1857) Muere Brown después de 33 años de servicios a la Argentina.
- 4 (1811) Muere Mariano Moreno.
- 5 (1835) Rosas es nombrado gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, cargo que mantuvo hasta el 3 de febrero de 1852.
- 7 (1827) Los brasileiros atacan por mar y tierra a Carmen de Patagones y son rechazados. (Véase diciembre 10).

- 8 (1822) Los Estados Unidos de Norte América reconocen la independencia de América del Sur.
- 9 (1811) El general Belgrano se encuentra en Tacuarí (Paraguay) con las armas realistas. (Véase día 30 y enero 19).
- 13 (1813) Creación del escudo argentino.
- 14 (1519) Desembarca en el golfo de Méjico el conquistador Hernán Cortés.
- 15 (1493) Colón desembarca en el puerto de Palos de regreso de su primer viaje.
- 16 (1818) El general español Morillo derrota a Bolívar en el combate de La Puerta.
- 17 (1554) Francisco de Aguirre funda a Santiago del Estero.
- 17 (1814) Brown toma a Martín García.
- 19 (1818) Sorpresa de Cancha Rayada.
- 24 (1813) La asamblea constituyente del Río de la Plata extingue el tribunal de la Inquisición. (Véase febrero 7).
- 28 (1838) Una escuadra francesa bloquea los puertos argentinos por incidencias con Rosas.
- 30 (1811) Se retira del Paraguay Belgrano con su ejército. (Véase día 9, enero 19 y septiembre 22).
- 31 (1839) En Pago Largo es derrotado el ejército Correntino del gobernador Berón de Astrada por la vanguardia del ejército entrerriano de Echagüe que comandaba el general Urquiza.

ABRIL

- 1 (1526) Gaboto con cuatro naves sale de Sevilla con dirección al Nuevo Mundo.
- 1 (1801) Aparición del "Telégrafo Mercantil" del Río de la Plata.
- 1 (1811) Figueroa encabeza una contrarrevolución en Santiago de Chile para reponer a la autoridad real depuesta el 18 de septiembre de 1810.
- 3 (1588) Alonso de Vera y Aragón funda la ciudad de Corrientes.
- 4 (1817) Las Heras vence a Ordóñez en Curapaligüe.
- 5 (1818) San Martín realiza la gloriosa jornada de Maipú.
- 5 (1827) Batalla de Camacuá, última victoria argentina en la campaña del Brasil. (Véase diciembre 10).
- 5 (1879) Guerra de Chile con Perú y Bolivia. (Véase octubre 18).
- 7 (1912) Primera elección en Buenos Aires por medio del voto secreto y obligatorio.
- 9 (1812) Abolición de la esclavitud en las Provincias Unidas del Río de la Plata.
- 10 (1882) Se inaugura en Buenos Aires el primer congreso pedagógico de la América Latina.
- 11 (1870) Asesinato de Urquiza.
- 11 (1871) Convenio de paz entre España, Perú, Chile, Ecuador y Bolivia (Véase enero 12). Posteriormente se celebraron nuevos tratados de paz entre Perú y España (1879) y entre Chile y España (1883).

- 12 (1861) Se inicia la guerra civil norte-americana. (Véase día 14, mayo 9 y diciembre 20).
- 13 (1865) El Paraguay asalta dos naves argentinas fondeadas en Corrientes. (Véase mayo 3).
- 14 (1864) Una escuadra española se apodera de las islas Chinchas del Perú, acto que constituye el preludio de la guerra del Pacífico. El 2 de febrero de 1865 España desaloja las islas mediante una indemnización (Véase día 11, septiembre 25 y enero 12).
- 14 (1865) Asesinato de Lincoln, presidente de Estados Unidos.
- 15 (1817) Aráoz de La Madrid intima y obtiene la rendición de las fortificaciones de Tarija.
- 16 (1815) Caída de Alvear como director supremo.
- 16 (1821) Portugal reconoce espontáneamente la independencia argentina al nombrar agente ante las Provincias del Río de la Plata a don Joao Manoel de Figueirero. Portugal fué, pues, la segunda nación que reconoció la independencia de nuestro país (Véase enero 1, marzo 8, julio 4 y agosto 20).
- 16 (1879) El general Julio A. Roca inicia su expedición al desierto.
- 17 (1582) Hernando de Lerma funda la ciudad de Salta.
- 17 (1815) Rondeau sorprende a las fuerzas de Pezuela en el Puesto del Marqués. (Frontera con el Alto Perú).
- 19 (1593) Francisco de Argañarás y Murguía funda la ciudad de Jujuy por orden de Juan Ramírez de Velazco.
- 19 (1825) Expedición de los 33 orientales contra los brasileiros.
- 20 (1814) Brown bloquea a Montevideo. (Ver mayo 14).
- 21 (1822) Lavalle triunfa en Río Bamba. (Campaña del Perú).
- 21 (1898) Principio de la guerra entre España y Estados Unidos (Véase agosto 13).
- 23 (1616) Mueren Cervantes y Shakespeare.
- 25 (1500) Los portugueses toman posesión del Brasil.
- 27 (1521) Asesinato de Magallanes por los indígenas del islote Mactaw (Filipinas). (Véase septiembre 20).

MAYO

- 1 (1853) El congreso constituyente de Santa Fe sanciona una constitución federal argentina. Buenos Aires no participa en el acto y el 25 de septiembre de 1860 la hace reformar y el 21 de octubre siguiente es jurada en todo el país. (Véase enero 31, mayo 5 y 25, noviembre 23 y diciembre 24).
- 1 (1862) El congreso federal reunido en Buenos Aires encarga del gobierno al general Mitre.
- 2 (1866) Las tropas aliadas al mando de Mitre baten en Estero Bellaco a las paraguayas de Díaz.
- 3 (1865) El gobierno argentino recibe la declaración de guerra del Paraguay fechada el 29 de marzo. (Véase febrero 3 y abril 13).
- 4 (1796) Nace en Norte-América el célebre educacionista Horacio Mann.

- 5 (1808) Carlos IV cede a Napoleón I sus derechos al trono de España y colonias de América. Igual cesión realiza el día 10 el príncipe de Asturias.
- 5 (1815) La Junta de Buenos Aires dicta un estatuto provisional para las Provincias Unidas del Río de la Plata. (Véase enero 31, mayo 1 y 25, noviembre 23 y diciembre 24).
- 5 (1817) El ejército español abandona la ciudad de Salta hostilizado por los guerrilleros del norte. Este mismo día en Chile Las Heras bate a los españoles en el cerro del Gavilán.
- 7 (1813) La vanguardia del ejército de Belgrano entra en Potosí.
- 8 (1527) Gaboto descubre el río Paraná.
- 8 (1815) Bolívar renuncia el mando del ejército de Nueva Granada. (Ver junio 1).
- 9 (1502) Colón sale de Cádiz en su cuarto y último viaje.
- 9 (1865) Guerra de Secesión. El presidente Johnson de Norte-América declara terminada la rebelión del sur. (Ver abril 12).
- 11 (1813) La asamblea constituyente declara Himno Nacional la canción de Vicente López y Planes. La música del Himno pertenece al catalán Blas Parera.
- 12 (1622) Se erige en Catedral la iglesia mayor de Buenos Aires, siendo su primer obispo fray Pedro de Carranza.
- 13 (1810) Llegan a Montevideo las noticias de los triunfos franceses en España y de la disolución de la junta central de gobierno. Al día siguiente la nueva es conocida en Buenos Aires.
- 14 (1814) Brown bate a la escuadra española de Montevideo. (Ver abril 20).
- 15 (1811) Se inicia en Paraguay la revolución emancipadora.
- 17 (1544) Entra en Lima Blasco Núñez Vela, primer virrey del Perú.
- 17 (1810) Licencia a las colonias españolas para comerciar con puertos extranjeros.
- 17 (1814) Brown destruye los restos de la escuadra española del Río de la Plata.
- 17 (1820) La provincia de Tucumán con los territorios de Catamarca y Santiago se constituye en República y nombra presidente al general Bernabé Aráoz. (Ver agosto 28).
- 18 (1781) Ejecución del insurgente José Gabriel Tupac-Amarú y miembros de su familia.
- 18 (1810) El virrey Cisneros proclama el estado irregular de España con motivo de las invasiones francesas.
- 18 (1814) Triunfo de Bolívar en Carabobo (Venezuela).
- 18 (1818) Los gauchos de Salta y Jujuy, al mando de Uriondo y de Rojas, cargan y destruyen a las fuerzas realistas de Vigil, en Salinas, frontera de Jujuy con el Alto Perú.
- 18 (1819) El director Pueyrredón promueve en el congreso la creación de la universidad de Buenos Aires. (Ver agosto 12).

- 19 (1837) El gobierno argentino declara la guerra a la confederación Perú-Boliviana para reprimir la invasión de las fronteras de Salta y Jujuy.
- 20 (1506) Muere Colón en Valladolid.
- 20 (1591) Juan Ramírez de Velazco funda La Rioja.
- 20 (1780) Nacimiento de Rivadavia.
- 20 (1859) El congreso federal autoriza al ejecutivo para resolver la integridad nacional por medio de negociaciones o de la guerra con Buenos Aires.
- 21 (1813) La asamblea de las Provincias Unidas ordena la extinción de los títulos de nobleza y prohíbe los tormentos en los procesos.
- 21 (1817) Los gauchos de Güemes obligan al ejército español de La Serna a evacuar la ciudad de Jujuy.
- 22 (1810) Cabildo abierto de Buenos Aires.
- 23 (1810) Se proclama en Buenos Aires la cesación del virreynato.
- 23 (1821) San Martín conviene un armisticio con La Serna en Ancón (Perú).
- 24 (1810) Se forma y se disuelve la junta de gobierno presidida por el ex virrey Cisneros.
- 24 (1822) Triunfo de Sucre en Pichincha que sirve para libertar el Ecuador.
- 24 (1841) Triunfo de Brown sobre la escuadra oriental.
- 25 (1809) Insurrección de la ciudad de Chuquisaca contra el poder español.
- 25 (1810) Pronunciamiento en Buenos Aires de la revolución emancipadora.
- 25 (1812) Belgrano enarbola en Jujuy, por segunda vez, la bandera azul-celeste y blanca, en conmemoración del aniversario patrio. (Véase febrero 13 y 27).
- 25 (1814) Triunfo de Arenales en la Florida (Alto Perú).
- 25 (1819) Se promulga y jura en Buenos Aires la constitución unitaria sancionada por el Congreso el 22 de abril (Véase enero 31, mayo 1 y 5, noviembre 23 y diciembre 24).
- 26 (1819) Sale de Savannah (Georgia, E. U. de N. A.) el primer vapor que cruza el océano.
- 27 (1814) El general Pezuela invade nuevamente a Jujuy al mando de las tropas españolas, con el propósito de ponerse en comunicación con los realistas de Montevideo, pero se retira poco después al tener conocimiento de la rendición de esa plaza (junio 23) y del triunfo de Arenales en la Florida (mayo 25).
- 28 (1880) Llegan a Buenos Aires los restos de San Martín.
- 28 (1902) Pacto de límites entre Chile y Argentina. (Véase octubre 31).
- 30 (1498) Colón se embarca en Sanlúcar de Barrameda en su tercer viaje al Nuevo Mundo.
- 31 (1852) Urquiza reúne a los gobernadores en San Nicolás para formular un acuerdo. La sala de representantes de Buenos Aires desautoriza el 12 de junio al gobernador López por haberlo firmado.

JUNIO

- 1 (1811) Rondeau sitia a la ciudad de Montevideo ocupada por los realistas. (Ver octubre 26).
- 1 (1816) Bolívar vuelve a Venezuela a luchar por la libertad. (Ver mayo 8).
- 1 (1914) Tercer censo nacional que acusa una población para toda la República de 7.885.237 habitantes. Este censo fué autorizado por ley N° 9108, de agosto 23 de 1913. (Véase septiembre 17). El cálculo de la población al 31 de diciembre de 1920 es de 8.698.516 almas.
- 3 (1770) Nace en Buenos Aires el general Manuel Belgrano.
- 6 (1866) Firman en Paraná un convenio complementario del pacto de la unión los representantes de la confederación doctores Victorica y Aráoz y el representante de Buenos Aires doctor Vélez Sársfield. (Véase noviembre 11).
- 7 (1776) El diputado Lee propone a la cámara de Estados Unidos la declaración de independencia, que fué aprobada el 10.
- 7 (1810) Moreno funda la "Gaceta de Buenos Aires" con acuerdo de la junta del día 4.
- 7 (1821) El general Olañeta destaca a Salta, por octava vez, fuerzas españolas al mando de Valdés, las que consiguen posesionarse por sorpresa de la ciudad. Al acudir Güemes es recibido con una descarga, y herido gravemente escapa a su campamento, donde muere el día 17.
- 10 (1806) Entra la escuadra inglesa en el Río de la Plata en su primera invasión. La tropa desembarca el día 25.
- 11 (1580) Juan de Garay funda por segunda vez a Buenos Aires. (Véase febrero 2 de 1536, primera fundación).
- 12 (1864) Entra a Méjico el archiduque austriaco Fernando Carlos Maximiliano de Habsburgo, a quien ofrecieron proclamarlo emperador.
- 13 (1562) Juan Juiré funda la ciudad de San Juan.
- 14 (1807) Llega a Montevideo el general inglés Crawford a reforzar las tropas invasoras.
- 15 (1814) El general español Boves derrota en La Puerta (Venezuela) a las tropas de Bolívar y Mariño.
- 15 (1848) Francia levanta el bloqueo del Río de la Plata establecido el 15 de julio de 1847 por la escuadra anglo-francesa. (Ver enero 2).
- 15 (1919) Travesía aérea del Atlántico Norte.
- 16 (1829) Rosas y Lavalle se entrevistan y celebran la paz.
- 17 (1821) Muere Güemes en Las Higuerillas (Salta) a consecuencia de la herida recibida el 7.
- 18 (1812) Los Estados Unidos de Norte-América declaran la guerra a Gran Bretaña.
- 18 (1823) El general realista Canterac ocupa la ciudad de Lima.
- 19 1867) Ejecución de Maximiliano de Habsburgo, titulado emperador de Méjico, y de los generales Miramón y Mejía.
- 20 (1811) Batalla de Huaquí (Alto Perú) entre las fuerzas de Castelli y Balcarce y las de Goyeneche. (Véase agosto 25).

- 20 (1880) Encuentro de armas en Barracas a causa de la ruptura de las relaciones del gobierno provincial de Buenos Aires con el poder federal. (Ver junio 21 y julio 1).
- 21 (1813) Entrada de Belgrano en Potosí.
- 21 (1829) Quiroga entra con sus tropas en Córdoba perseguido por el general Paz.
- 21 (1880) Fuerzas federales se encuentran nuevamente con las de la provincia de Buenos Aires, en Puente Alsina y Los Corrales.
- 22 (1810) La junta de gobierno destierra al virrey Cisneros.
- 23 (1814) Alvear toma a Montevideo del poder de los realistas.
- 23 (1829) El general Paz derrota a Quiroga en la Tablada (Córdoba). (Véase febrero 25).
- 23 (1852) Urquiza disuelve el gobierno de Buenos Aires y toma posesión del mando a causa del rechazo (12 junio) del Acuerdo de San Nicolás (mayo 31).
- 24 (1807) Segunda invasión inglesa. Fondea en la Ensenada de Barragán el convoy comandado por Witelocke. (Ver día 28).
- 24 (1821) El general Bolívar, por segunda vez, vence a los realistas en Carabobo.
- 25 (1806) Desembarcan en Quilmes las tropas de Guillermo Carr de Berresford en la primera invasión inglesa. (Ver día 27).
- 25 (1814) Alvear bate en Las Piedras (Uruguay) a las tropas de Otorquez, teniente del caudillo Artigas, que se declaró en contra del ejército patriota.
- 26 (1541) Asesinato en Lima del conquistador Pizarro.
- 26 (1821) Nace en Buenos Aires el general Bartolomé Mitre.
- 26 (1842) José Garibaldi, con tropas uruguayas enemigos de Rosas, fuerza el paso de Martín García para llevar recursos de guerra a Corrientes.
- 26 (1884) El congreso nacional sanciona la ley 1420 de educación común, a base de la enseñanza laica, gratuita y obligatoria, marcando con ella un jalón en el progreso de las instituciones del país. (Véase enero 28).
- 27 (1806) Entra en Buenos Aires la primera invasión inglesa. El virrey Sobremonte huyó a Córdoba. (Véase febrero 10 y agosto 12).
- 27 (1810) La junta central de Cádiz revoca el decreto del 17 de mayo permitiendo el libre comercio de las colonias de América; pero tal libertad ya había hecho camino junto con la revolución.
- 27 (1817) Zarpa de Buenos la fragata "Argentina", con pabellón nacional, al mando del capitán Hipólito Bucard, y realiza una larga y brillante expedición.
- 27 (1827) Rivadavia renuncia la presidencia de las Provincias Unidas.
- 28 (1807) Desembarcan en Buenos Aires diez mil ingleses a las órdenes del general Whitelocke, con el propósito de tomar por segunda vez a la ciudad. La primera invasión fué rechazada el 12 de agosto de 1806. (Véanse días 6 y 13 de julio).
- 28 (1863) El ejército nacional, a las órdenes de Paunero, derrota en Las Playas a las tropas revolucionarias de Córdoba comandadas por Luengo y Peñaloza, El Chacho.

- 28 (1919) Se firma en Versalles la paz entre Alemania y las potencias aliadas. (Véase agosto 1 y noviembre 11).
- 30 (1820) Los realistas se retiran de Salta hostilizados por los guerrilleros. (Ver diciembre 6).

JULIO

- 1 (1886) El gobernador de Buenos Aires, doctor Tejedor, después de los combates de 20 y 21 de junio, se vió aislado y entró en negociaciones de paz con el ejecutivo nacional. Renuncia de Tejedor y sometimiento de Buenos Aires.
- 3 (1812) Conspiración de Alzaga en favor de los españoles. Fué ejecutado con sus cómplices el día 6.
- 4 (1776) En Filadelfia el congreso proclama la independencia de los Estados Unidos de Norte América. (Ver septiembre 3).
- 4 (1810) Se instala en Santiago de Chile el primer gobierno patrio.
- 4 (1823) Convenio preliminar de paz y amnistia entre el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y la Corte de España. (Ver septiembre 21).
- 5 (1683) Tercera fundación de Catamarca por Fernando de Mendoza Mate de Luna. La primera tuvo lugar en 1558 por Juan Pérez de Zurita; más tarde fué destruida por los calchaquies y reedificada en 1607 por Alonso de Rivera, para ser nuevamente destruida en 1627.
- 5 (1808) Napoleón cede el trono de España y las Indias a su hermano José. (Ver mayo 5).
- 5 (1811) Venezuela se declara independiente de España.
- 5 (1861) Tercer período de la guerra civil de Buenos Aires con la confederación.
- 6 (1573) Fundación de Córdoba por Don Gerónimo Luis de Cabrera. La ciudad fué removida a su sitio actual el 11 de marzo de 1574 por el mismo Cabrera.
- 6 (1807) Después de varios combates en las calles de Buenos Aires, Whitelocke rinde las tropas de la segunda invasión inglesa, siendo el héroe de la jornada el francés Santiago de Liniers. (Véanse junio 28 y julio 13).
- 6 (1821) El virrey La Serna abandona Lima acosado por San Martín.
- 6 (1827) Quiroga vence a Aráoz de La Madrid en el Rincón (Tucumán).
- 9 (1816) El congreso de Tucumán declara la independencia de las Provincias Unidas.
- 10 (1821) Entrada de San Martín en Lima, habiendo obligado a retirarse el día 6 al general español La Serna.
- 10 (1853) Se declara la libre navegación del Paraná y Uruguay para todas las banderas del mundo.
- 11 (1816) El cabildo destituye del directorio a Balcarce y compone una junta gubernativa con Escalada e Irigoyen.
- 11 (1866) Combate de Yatayti-Corá (guerra del Paraguay).
- 13 (1807) Los ingleses abandonan Buenos Aires vencidos en su segunda invasión. (Ver junio 28).
- 13 (1853) Se levanta el sitio de Buenos Aires.

- 14 (1789) Toma de la Bastilla. (Revolución francesa).
- 14 (1816) Muere encadenado en Cádiz el general venezolano Francisco Miranda.
- 16 (1813) Se declara la independencia de Nueva Granada.
- 17 (1852) La Argentina reconoce la independencia del Paraguay.
- 22 (1823) La junta de representantes autoriza negociaciones con los demás estados de América para reunir 20 millones de pesos fuertes destinados a contribuir al sostenimiento de la independencia española amenazada por el poder francés.
- 23 (1881) Tratado de límites con Chile.
- 25 (1511) Se inicia la conquista de Cuba.
- 25 (1753) Nace en Niort (Francia) Santiago de Liniers y Bremont.
- 26 (1822) Entrevista de San Martín y Bolívar en Guayaquil, donde el primero conviene en retirarse del teatro de sus gloriosas hazañas.
- 26 (1890) Revolución de la Unión Cívica.
- 30 (1826) Batalla naval de Pozos, frente a Buenos Aires, entre naves argentinas al mando de Brown y naves brasileñas comandadas por Grenfell. (Ver diciembre 10).
- 31 (1812) Miranda es apresado con ayuda de Bolívar. (Ver día 14).

AGOSTO.

- 1 (1605) El maestro Francisco de Vitoria pide permiso para dedicarse a la enseñanza pública mediante retribución. Es éste el primer maestro de escuela de Buenos Aires. Seguro la agrega que el 28 de julio de 1608, no habiendo suficiente número de niños para enseñar (que retribuían al maestro o que no recibían educación de sus padres, posiblemente), el cabildo señaló estipendios al preceptor Felipe Arias de Mansilla para que impartiera enseñanza. El Consejo Nacional de Educación resolvió dar el nombre de "Francisco de Vitoria" a un nuevo edificio escolar. (Véase noviembre 30).
- 1 (1816) Nombramiento de San Martín de jefe del ejército de los Andes.
- 1 (1914) Conflagración europea (Véase junio 28 y noviembre 11).
- 2 (1845) Las fuerzas navales de Francia e Inglaterra atacan a la escuadra argentina que bloqueaba a Montevideo y la toman prisionera. (Ver enero 2).
- 3 (1492) Parte Colón del puerto de Palos en su primer viaje.
- 3 (1821) San Martín se instituye protector del Perú.
- 5 (1783) Salta es declarada capital de la intendencia de Salta, que comprendía a Tucumán, Santiago, Catamarca, Jujuy, Nueva Orán, Puna y Tarija.
- 5 (1823) Francisco Javier López derroca al gobernador de Tucumán general Bernabé Aráoz y lo hace ejecutar el 21 de marzo de 1824. Aráoz, — que ya había gobernado la intendencia de Salta, — desempeñó el gobierno de la nueva provincia de Tucumán, con algunas intermisiones, desde el 14 de noviembre de 1814 en que fué nombrado por el director Posadas a indicación del general San Martín.
- 6 (1824) Batalla de Junín. Bolívar, con la cooperación de tropas argentinas, derrota al general español Canterac.

- 27 (1828) Los gobiernos argentino y brasilero ponen término a la guerra reconociendo la independencia de la provincia Oriental del Uruguay. (Ver enero 1º y diciembre 10).
- 28 (1821) Caída del presidente de la República de Tucumán general Bernabé Aráoz y fin de la República. (Ver 17 de mayo).
- 30 (1498) Llega Colón a Santo Domingo en su tercer viaje al Nuevo Mundo.
- 31 (1830) Las provincias argentinas, con excepción de las cuatro del litoral, dan un poder al general Paz para que organice un ejército.
- 31 (1850) Convención de paz entre Francia y Argentina después del bloqueo. (Junio 15).

SEPTIEMBRE

- 1 (1519) Cortés inicia en Tehucingo, con menos de 500 españoles, la serie de combates por la conquista de Méjico.
- 1 (1535) Pedro de Mendoza sale de Sanlúcar de Barrameda con dirección al Río de la Plata. (No hay certeza en esta fecha. Véase primera fundación de Buenos Aires el 2 de febrero de 1536).
- 2 (1520) Posible fecha de la destrucción del fuerte de Sancti Espiritu.
- 2 (1609) Hudson descubre en Norte-América la bahía y el río que llevan su nombre.
- 2 (1845) Fallece Rivadavia en Cádiz.
- 3 (1609) Hudson descubre la bahía de Nueva York.
- 3 (1783) Tratado de paz de Versalles. La Gran Bretaña reconoce la independencia de Norte-América. (Ver julio 4).
- 3 (1812) Belgrano obtiene un triunfo sobre Tristán en Las Piedras.
- 4 (1774) Primeros síntomas de la emancipación de Norte-América. El Congreso reunido en Filadelfia exige para los nativos las mismas libertades de los ingleses.
- 4 (1817) Bucharado, con la fragata nacional "La Argentina", impide que buques ingleses y franceses carguen negros en la isla de Madagascar.
- 6 (1840) Lavalle levanta su campamento de Morón y se retira a Santa Fe, eludiendo encontrarse con las fuerzas de Rosas. (Véase noviembre 28).
- 7 (1822) Empieza sus operaciones el Banco de Buenos Aires (hoy Banco de la Provincia), establecido el 15 de enero.
- 7 (1822) El Brasil se declara independiente de Portugal y se constituye en imperio.
- 8 (1543) Alvar Núñez Cabeza da Vaca intenta una expedición al Perú.
- 9 (1807) Las últimas fuerzas de Whitelocke de la segunda invasión inglesa, abandonan Montevideo.
- 11 (1852) Revolución en Buenos Aires contra el general Urquiza, director provisional de la República después del Acuerdo de San Nicolás.
- 11 (1888) Muere en la Asunción del Paraguay don Domingo Faustino Sarmiento.

- 12 (1504) Colón emprende el regreso de su cuarto viaje al Nuevo Mundo.
- 13 (1810) La junta de gobierno decreta la creación de una biblioteca en Buenos Aires.
- 17 (1787) La convención de Filadelfia sanciona la constitución de Norte-América.
- 17 (1861) Guerra civil. Mitre vence a Urquiza en Pavón (Santa Fe).
- 17 (1869) Primer censo de la Argentina, que acusa una población de 1.877.490 almas. (Véase junio 1º).
- 18 (1810) Independencia de Chile. Formación de una junta de gobierno. (Véase febrero 12).
- 19 (1573) Inesperado encuentro de Garay y Cabrera en las márgenes del Paraná.
- 20 (1519) Parte de Sevilla para América el marino portugués Fernando de Magallanes. (Ver abril 27).
- 20 (1840) Muere en Asunción del Paraguay el dictador Francia.
- 20 (1870) Unidad italiana.
- 20 (1880) Ley 1029 declarando a Buenos Aires capital de la República.
- 21 (1551) Carlos V ordena la fundación de la Universidad de Méjico, la primera en América.
- 21 (1863) España reconoce la independencia argentina. (Ver julio 4).
- 22 (1810) Sale de Buenos Aires con destino al Paraguay la expedición libertadora al mando de Belgrano. (Ver marzo 30).
- 22 (1866) Revés de Curupaity.
- 23 (1778) Nace en Buenos Aires el doctor Mariano Moreno.
- 23 (1811) Primer triunvirato del Río de la Plata.
- 24 (1812) Batalla de Tucumán. Tristán es derrotado por Belgrano.
- 24 (1874) Revolución del partido nacionalista. (Ver diciembre 7).
- 25 (1493) Colón parte de Cádiz en su segundo viaje al Nuevo Mundo.
- 25 (1860) Se sanciona en Santa Fe, con asistencia de representantes de Buenos Aires, la constitución federal para las catorce provincias. (Véase Mayo 1º de 1853).
- 25 (1865) Una vez obtenidas concesiones del Perú la escuadra española pretende otro tanto de Chile, dando lugar a que esta nación le declare la guerra. (Véase abril 11 y 14 y enero 12).
- 25 (1869) Ley Nº 340 sancionando el código civil.
- 26 (1513) Vasco Núñez de Balboa descubre el océano Pacífico que llamó Mar del Sur.
- 27 (1821) Iturbide entra en Méjico y asegura la independencia de esa nación.
- 28 (1812) Alvarez Arenales opera un movimiento revolucionario en Salta contra las fuerzas españolas.
- 29 (1565) Primera fundación de Tucumán por Diego de Villarreal. (Ver octubre 4).
- 30 (1809) Moreno redacta la representación de los hacendados.

OCTUBRE

- 1 (1813) Belgrano es derrotado en Vilcapugio.
- 2 (1814) Revés de O'Higgins en Rancagua.
- 4 (1685) Segunda fundación de Tucumán por el gobernador Fernando Mendoza Mate de Luna. (Ver septiembre 29).
- 5 (1804) La Gran Bretaña apresada, después de un combate sin declaración de guerra, cuatro fragatas españolas salidas del Río de la Plata.
- 5 (1814) El ejército español, después de su triunfo en Rancagua, entra en Santiago de Chile.
- 5 (1889) Ley sancionando el nuevo código de comercio. El primer código de comercio argentino fué el de la provincia de Buenos Aires, adoptado por la Nación el 10 de septiembre de 1862.
- 8 (1515) Solís parte de Lepe con destino al Nuevo Mundo, con el propósito de buscar una comunicación entre los dos océanos. Descubrió el Río de la Plata en 1516 donde fué asesinado.
- 8 (1812) Revolución en Buenos Aires y cese del gobierno, estableciéndose un nuevo triunvirato.
- 8 (1851) Urquiza levanta el sitio de Montevideo impuesto el 16 de febrero de 1843.
- 9 (1819) Necochea enarbola nuevamente la bandera argentina en la fragata La Argentina, fondeada en Valparaíso, que había sido apresada por los chilenos el 9 de julio.
- 9 (1841) En Jujuy muere Lavalle a consecuencia de una descarga de fusilería.
- 10 (1867) Varela saquea a la ciudad de Salta.
- 11 (1838) La escuadra francesa toma a Martín García.
- 12 (1492) Cristóbal Colón descubre el Nuevo Mundo. — DIA DE LA RAZA.
- 12 (1823) San Martín se embarca en Ancón (Perú) de regreso a Chile.
- 12 (1825) En Sarandí los orientales ganan una batalla a los brasileiros.
- 12 (1825) La sala de representantes declara la libertad de cultos.
- 15 (1809) El virrey Cisneros declara el comercio libre.
- 17 (1572) Parte de Sanlúcar el adelantado Juan Ortiz de Zárate con rumbo al Río de la Plata.
- 17 (1810) La junta de gobierno depone al cabildo de Buenos Aires y forma uno nuevo.
- 17 (1888) Ley sancionando el código de procedimientos en lo criminal.
- 18 (1883) Tratado de paz de Chile con Perú y Bolivia. (Ver abril 5).
- 20 (1812) Llega Rondeau al Cerrito para establecer el segundo sitio de Montevideo.
- 21 (1520) Magallanes descubre el estrecho que lleva su nombre.
- 21 (1820) Creación de la bandera peruana por San Martín.

- 21 (1838) Oribe y Rivera llegan a un acuerdo de paz, retirándose el primero de la Banda Oriental.
- 23 (1859) Guerra Civil. Urquiza vence a Mitre en Cepeda (Buenos Aires).
- 24 (1812) Primera ley de elecciones en Buenos Aires.
- 26 (1811) Rondeau levanta el sitio de Montevideo. (Ver junio 1).
- 27 (1810) Combate de Cotagaita (Alto Perú). Primera acción militar por la independencia.
- 27 (1826) Aráoz de La Madrid y Quiroga se batan en el Tala (Rioja).
- 29 (1820) En Cangallo el mayor Juan Lavalle, del ejército de San Martín, corta la retirada a los realistas.
- 29 (1821) Se establece en Buenos Aires la Administración de la vacuna.
- 31 (1902) Fallo arbitral en la cuestión de límites chileno-argentinos. (Véase mayo 28).

NOVIEMBRE

- 2 (1540) Se embarca en Cádiz Alvar Núñez Cabeza de Vaca con destino al Nuevo Mundo. El mismo día del año 1541 parte por tierra de Santa Catalina (Brasil) hacia la Asunción (Paraguay).
- 2 1886 Ley N° 1893 de organización de los tribunales de justicia de la Capital y vigencia del código de procedimientos en materia civil y comercial. Fué reformada por ley 4055 de 11 de enero de 1902.
- 3 (1783) Instalación oficial del colegio de San Carlos para estudios mayores, que ya funcionaba hacía diez años.
- 3 (1903) Independencia de Panamá.
- 4 (1780) Se subleva José Gabriel Tupac-Amarú y es proclamado Inca en Tinta, Perú. (Ver mayo 18).
- 4 (1831) Quiroga bate a Aráoz de La Madrid en la Ciudadela (Tucumán).
- 7 (1504) Colón llega a Sanlúcar de regreso de su cuarto y último viaje.
- 7 (1810) Batalla de Suipacha (Alto Perú). Triunfo de Balcarce sobre las armas españolas. Segunda acción militar por la independencia.
- 11 (1859) En San José de Flores se firma el pacto de unión de Buenos Aires a la Confederación Argentina. (Véase junio 6).
- 11 (1918) Armisticio entre el ejército alemán y las tropas aliadas. (Véase junio 28 y agosto 1).
- 14 (1813) Belgrano sufre un nuevo revés en Ayohuma. (Véase octubre 1).
- 15 (1533) Pizarro entra en Cuzco, capital del imperio de los Incas.
- 15 (1573) Juan de Garay funda a Santa Fe.
- 16 (1810) El Alto Perú se pronuncia por la revolución emancipadora.
- 17 (1618) Se nombra a Góngora gobernador de Buenos Aires que había sido separada del Paraguay en 1617.
- 17 (1831) Nueva Granada se separa de Colombia.
- 19 (1882) Fundación de La Plata por el doctor Dardo Rocha.

- 20 (1845) Combate naval de Obligado entre naves argentinas y la flota anglo-francesa.
- 20 (1852) Reunión del congreso argentino en Santa Fe.
- 23 (1811) Primer estatuto provisional dado por las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre de Fernando VII. (Véase enero 31, mayo 1, 5 y 25 y diciembre 24).
- 23 (1891) Ley de justicia de paz de la Capital, modificada el 12 de enero de 1898.
- 25 (1820) Arrojo de Pringles en Chancay.
- 25 (1820) Freire rompe el sitio de Talcahuano y dos días después derrota a Benavides en Concepción que fuga con los restos de los realistas sitiadores.
- 25 (1886) Ley sancionando el código de minería.
- 27 (1813) Brasil reclama contra la libertad de esclavos decretada el 4 de febrero por el gobierno de Buenos Aires.
- 27 (1847) Batalla de Vences (Corrientes) entre las fuerzas de los generales Urquiza y Madariaga.
- 28 (1840) Lavalle es batido por Oribe en Quebracho Herrado, provincia de Córdoba. (Véase septiembre 6).
- 28 (1841) El general Paz derrota en Caaguazú (Corrientes) a las fuerzas del general Echagüe.
- 29 (1811) Se extiende la primera carta de ciudadanía argentina a favor del mayor Billinghamurst, natural de Inglaterra, ayudante mayor de artillería.
- 29 (1815) Después de las acciones de Puente del Marqués y Vuelta y Media, el ejército argentino a las órdenes de Rondeau es batido en Sipe-Sipe (Alto Perú) por las fuerzas de Pezuela.
- 30 (1920) Se clausuró el curso escolar en la República, con la siguiente estadística: 3529 escuelas primarias nacionales para niños, con 13.347 maestros y 460.087 alumnos; 82 departamentos de aplicación anexos a las escuelas normales, con 1.214 maestros y 30.959 alumnos; 4.222 escuelas primarias provinciales, con 15.749 maestros y 506.164 alumnos; 1.154 escuelas particulares, con 5.131 maestros y 124.101 alumnos; 153 escuelas primarias nacionales para adultos, con 499 maestros y 16.318 alumnos; 186 escuelas provinciales para adultos, con 382 maestros y 11.923 alumnos; 8 escuelas particulares para adultos, con 23 maestros y 490 alumnos. Total: 9.334 escuelas primarias, con 36.345 maestros y 1.150.042 alumnos. (Véase agosto 1º de 1905).

DICIEMBRE

- 1 (1828) En Buenos Aires Lavalle depone al gobernador Dorrego. (Véase día 13).
- 2 (1547) Cortés muere en su pueblo natal, Medellín (Sevilla).
- 2 (1822) Santa Ana se pronuncia contra el imperio fundado por Iturbide en Méjico, y proclama la república.
- 3 (1807) Liniers es nombrado virrey del Río de la Plata.
- 5 (1822) San Martín llega a Buenos Aires, para pasar a Europa.
- 6 (1822) Olañeta que había invadido a Salta, abandona definitivamente el suelo argentino.

- 7 (1874) Roca derrota a Arredondo en Santa Rosa dando fin a la revolución del 24 de septiembre.
- 7 (1886) Ley N° 1920 sancionando el código penal. Fué reformado por ley 4189 de 22 de agosto de 1903.
- 9 (1824) Batalla de Ayacucho. Sucre derrota al virrey La Serna.
- 10 (1825) Brasil declara la guerra a las Provincias Unidas del Río de la Plata por la incorporación de la Banda Oriental, (Ver enero 1°, febrero 9, 13 y 20, marzo 7, abril 5 y agosto 27).
- 10 (1898) Paz entre España y Estados Unidos. (Ver abril 21 y agosto 13).
- 13 (1828) Dorrego es fusilado en Navarro (Buenos Aires) por orden de Lavalle.
- 14 (1819) Artigas derrota a Abreu en Sarandí.
- 14 (1911) Llega al polo sur el explorador noruego Amundsen. El polo norte fué descubierto por el teniente norteamericano Peary en el año 1909.
- 17 (1830) Muere Simón Bolívar.
- 20 (1860) Guerra de Secesión. Los representantes de Carolina del Sur declaran su independencia de los Estados Unidos de Norte-América. (Ver abril 12 y mayo 9).
- 24 (1553) Los indios comandados por Caupolicán baten a las tropas españolas y apresan y matan a su jefe Valdivia.
- 24 (1821) La cámara de representantes de Buenos Aires substituye los cabildos por varias clases de jueces y oficina de policía.
- 24 (1826) El Congreso, reunido en Buenos Aires, sanciona una constitución unitaria que fué rechazada por las provincias. (Véase mayo 25 de 1819).
- 27 (1813) El gobierno resuelve procesar a Belgrano por las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma.
- 31 (1812) Rondeau triunfa en Cerrito (Banda Oriental) sobre las fuerzas españolas.
- 31 (1823) Creación del Museo de Historia Natural.

I N D I C E

CALENDARIO ADMINISTRATIVO Y ESCOLAR

Resolución	2
Enero	2
Febrero	5
Marzo ..	8
Abril	11
Mayo ..	15
Junio	18
Julio	21
Agosto	25
Septiembre	28
Octubre	32
Noviembre	35
Diciembre	38
Ampliación y supresión	41

RESUMEN DE EFEMERIDES

Centenarios en 1921	43
Enero	44
Febrero	45
Marzo	46
Abril	47
Mayo	48
Junio	51
Julio	53
Agosto	54
Septiembre	56
Octubre	58
Noviembre	59
Diciembre	60

NOTAS

Nota del Calendario	2
Nota de las efemerides	44
Nota de la primera fundación de Buenos Aires	45